



---

## POR OPERACIONES EN EL SISTEMA DE CONSULTAS Y OFERTAS DE MONTOS DE PENSIÓN

### **Superintendencia de Pensiones informa a asesores previsionales montos intermediados durante 2018**

*Oficios personalizados deberán ser presentados por los asesores en las respectivas compañías de seguros para acreditar el monto intermediado al solicitar la renovación de las pólizas correspondientes.*

**Santiago, 02/09/2019.-**

La Superintendencia de Pensiones (SP) comenzó hoy a emitir una serie de oficios ordinarios personalizados a los asesores previsionales debidamente registrados, en los que se indica el monto intermediado por cada uno de ellos durante el año pasado. Dichos oficios deberán ser presentados por los asesores en las respectivas compañías de seguros, con el objetivo de acreditar el monto intermediado al solicitar la renovación de las pólizas correspondientes.

Los montos informados en cada caso corresponden a las operaciones registradas en el Sistema de Consultas y Ofertas de Montos de Pensión (SCOMP) durante el año 2018.

---